

ACORDO DO PLENO DA CORPORACIÓN

O Pleno da Corporación do Concello de Carballo, en Sesión Ordinaria do luns 26 de novembro de 2018, aprobou o seguinte ACORDO:

9.- Seguimento de órganos de goberno:

9.1.- Informe de intervención e tesourería do cumprimento da lei 15/2010, do 5 de xullo, que modifica a lei 3/2004, do 29 de decembro, de medidas contra a morosidade, relativo ao terceiro trimestre de 2018. Toma de coñecemento.

Dáse lectura e transcríbese o informe de intervención e tesourería do 20/11/2018:

«Asunto: Informe de la Tesorería e Intervención municipal sobre el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al tercer trimestre de 2018.

Legislación aplicable

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en el apartado 3 de su artículo cuarto: “*Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.*”

El apartado 4 del mismo artículo, establece que “*Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.*”

La Ley 3/2004, establece en su artículo 3, apartado 1, que la Ley será de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así, según establece el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la [Ley 3/2004, de 29 de diciembre](#), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. (...) Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210 y en el apartado 1 del artículo 243, la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio.

La Orden ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, que determina el procedimiento a seguir para la remisión de la información, establece en su artículo 16.6 que antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año se remitirá, entre otros, el informe trimestral, regulado en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en la que se incluirá, al menos, de acuerdo con la metodología establecida para el cálculo el periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, así como de las operaciones pagadas y pendientes de pago de cada entidad y del conjunto de la Corporación Local.

En virtud de todo lo expuesto y para dar cumplimiento a la obligación legal, se detallan a continuación una relación de las obligaciones del ayuntamiento en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo y se adjuntan los siguientes informes:

- a) Pagos realizados en el trimestre
- b) Intereses de demora pagados en el trimestre
- c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

d) Detalle del período medio de pago global a proveedores.

REMISIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, adjunto remitimos el informe correspondiente al tercer trimestre de 2018 sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye:

- a) Pagos realizados en el trimestre.
- b) Intereses de demora pagados en el trimestre.
- c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- d) Detalle del período medio de pago global a proveedores.»

Concello de Carballo
 Ejercicio: 2018

Trimestre: Tercero

Fecha Obtención 29/10/2018 14:11:33

Pagos realizados en el Trimestre

Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	49,16	938	1.503.997,34	381	448.076,51
20- Arrendamientos y Cánones	45,19	29	24.167,77	4	5.447,31
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	53,00	324	242.422,51	65	86.053,68
22- Material, Suministro y Otros	48,44	585	1.237.407,06	312	356.575,52
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	55,51	43	739.224,21	25	241.268,49
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	52,47	2	1.412,80	1	181,50
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
TOTAL	51,28	983	2.244.634,35	407	689.526,50

Concello de Carballo

Fecha Obtención 29/10/2018 14:12:18

Ejercicio: 2018

Trimestre: Tercero

Pág. 1

Intereses de demora pagado en el periodo

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00
TOTAL	0	0,00

Concello de Carballo

Fecha Obtención 29/10/2018 14:12:58

Ejercicio: 2018

Trimestre: Tercero

Pág. 1

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	41,97	470	965.283,03	409	281.547,90
20- Arrendamientos y Cánones	58,64	21	16.071,04	9	22.828,67
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	40,58	153	170.533,65	28	45.086,51
22- Material, Suministro y Otros	41,62	296	778.678,34	372	213.632,72
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	36,53	20	484.927,67	2	13.385,03
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	52,71	3	3.783,45	0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	38,20	167	438.813,68	16	92.587,84
TOTAL	39,92	660	1.892.807,83	427	387.520,77

PMP Trimestral

CONCELLO DE CARBALLO – 2018

Trimestre: Terceiro

INSTITUCIÓN	Tipo	Importe total	Ratio
<u>CONCELLO DE CARBALLO</u>	Operaciones Pagadas	2.926.451,57	1,56
	Operaciones Pendientes de Pago	14.377,90	54,72

$$\text{PMP Entidad} = \frac{\text{Ratio Pagadas} * \text{Importe Pagadas} + \text{Ratio Pdtes Pago} * \text{Importe}}{\text{Importe Pagadas} + \text{Importe Pendientes}} = \frac{5.352.023,14}{2.940.829,47} = 1,82$$